



Ministerio de Cultura y Educación

Expte. Nº 51.712/62.-

BUENOS AIRES, 2 AGO 1971

VISTO:

las actuaciones del expediente nº 51.712/62 y corresponde nº 471/71 y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

Art. 1º: Prorrógase por el año escolar de 1971 y en las condiciones establecidas en la Resolución Nº 1.247/68, la autorización para que el Instituto Privado Escuela Comercial Nocturna "Estebán Echeverría" de MARCOS JUAREZ, CORDOBA, funcione en el edificio del COLEGIO NACIONAL de dicha ciudad.--

Art. 2º: Hágase saber a quienes corresponda y vuelva a sus efectos a la ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR.--

MVM.
H.
J.
K.

SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACION